

DELEGACION NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES



FEDERACION GALLEGA DE MONTAÑISMO

IX MARCHA REGIONAL
DE
REGULARIDAD POR MONTAÑA

SEIXO - SERRA DO CANDO

5 DE MAYO DE 1974

FEDERACION GALLEGA DE MONTAÑISMO

COMITE ORGANIZADOR

PRESIDENTE:

CELSO PRADO ESTEVEZ

SECRETARIO ORGANIZACION:

MIGUEL A. SANTALLA MENDEZ

DIRECCION TECNICA DE LA MARCHA:

ANTONIO FERNANDEZ PENA

COORDINADOR Y ORGANIZACION:

ROGELIO PEREIRA MUIÑOS

PRENSA Y PROPAGANDA:

ANTONIO ALVAREZ FERREIRO

SERVICIO DE SOCORRO:

BENIGNO VARELA ENRIQUEZ

REGLA

PRIMERO.—Esta Marcha se registrará por las normas establecidas por la Federación Española de Montañismo, en su Reglamento de Marchas y actividades de Montaña.

SEGUNDO.—El día fijado para su celebración es el 5 de Mayo de 1974, a las 9 horas.

TERCERO.—Podrán tomar parte en esta Novena Marcha, todos los asociados a Entidades deportivas afiliadas a la F. E. M., que se hallen en posesión de la Licencia Deportiva del año en curso.

CUARTO.—La inscripción deberá efectuarse por equipos de tres personas, precisamente por mediación de la Entidad a que pertenecen. Estos equipos no podrán ser modificados posteriormente sin previo aviso.

QUINTO.—Las Entidades remitirán a la Federación Gallega de Montañismo, Colón, 9-1.º - Vigo, relación nominal de los equipos participantes con indicación del número de Licencia Deportiva del año en curso, antes del día 30 de Abril fecha en que se cerrará la inscripción. A la vez nombrarán un Delegado de sus equipos, quien será el único autorizado para tratar las diversas cuestiones relacionadas con la Organización y desarrollo de la marcha.

SEXTO.—El orden de salida de los equipos se establecerá mediante sorteo que tendrá lugar el día 2 de Mayo, a las ocho de la tarde, en el domicilio de la Federación Gallega de Montañismo, en Vigo, y en presencia de los Delegados nombrados por las distintas ENTIDADES que deseen asistir a este sorteo.

SEPTIMO.—En el momento de efectuar la salida, se hará entrega a cada equipo participante del Mapa, instrucciones convenientes para efectuar el recorrido, y el Reglamento que rige la prueba.

OCTAVO.—No se permitirá la participación a los montañeros que no lleven un equipo y material adecuado, que les permita realizar la marcha con toda garantía y seguridad.

NOVENO.—Siendo la principal finalidad de esta MARCHA la Regularidad por Montaña, la clasificación final será únicamente de CLASIFICADOS Y NO CLASIFICADOS. Se establecerá un tiempo máximo y mínimo de paso por los distintos controles, que será el determinante del resultado fi-

MENTO

nal. Este tiempo base ha sido calculado por el Comité Regional de Marchas por Montaña de la Federación Gallega de Montañismo, previo recorrido del mismo.

DECIMO.—El fallo será dado a conocer el día 10 de Mayo en que se comunicará a las distintas ENTIDADES participantes.

UNDECIMO.—El Jurado clasificador estará compuesto por la Comisión de Marchas de la FEDERACION GALLEGA DE MONTAÑISMO.

DUODECIMO.—El Jurado solamente atenderá las reclamaciones que le sean hechas por escrito, dentro de los siete días siguientes a la celebración de esta NOVENA MARCHA REGIONAL.

DECIMOTERCERO.—Todos los participantes en esta Marcha recibirán como recuerdo un banderín conmemorativo. Los que resulten clasificados serán premiados con una medalla alegórica.

DECIMOCUARTO.—En esta NOVENA MARCHA DE REGULARIDAD POR MONTAÑA, organizada por la Federación Gallega de Montañismo, todos los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Consejo Directivo de la misma.

Vigo, 16 de abril de 1974.

V.º B.º

El Presidente de la
FEDERACION GALLEGA DE MONTAÑISMO

Rogelio Pereira Muíños

Comité Regional de Marchas por Montaña
FEDERACION GALLEGA DE MONTAÑISMO

Celso Prado Estévez

<u>CONTROLES :</u>	HORARIO	<u>ITINERARIO :</u>
	Llegada-Salida	
HERMITA STO. DOMINGO (770 m.)	Acimut 278°. Seguir sendero de carro a la derecha del crucero. En el primer cruce seguir por el de la derecha, el camino se pierde en el tojo bajo. Continuar monte arriba hacia la cota 849 "Naveira". Descender con Acimut 268° hacia el pueblo de Fonte Grande. En el centro del pueblo continuar hacia la derecha por suave pendiente empedrada. Seguir subiendo siempre por camino hacia la derecha hasta dar a un cortafuegos por el que se continúa, atravesando pista forestal, al llegar al alto del mismo a unos 300 metros se divisa la caseta y control del Seixo.
SEIXO (1014 m.)	Acimut 200°. Descender en dirección opuesta a la subida y ligeramente a la derecha, hacia un bosque de "Xestas" en el fondo del valle. Continuar siempre con el Acimut de salida pasando a la derecha de la cota 993 (El Seixo) descendiendo hasta encontrarse con un sendero por el que se continúa hacia la derecha. (Este sendero va de Barcia a Cimadevila). Desde el collado Campo de la Huz ascender por el mismo camino hasta el alto (Campo Juncal), dejarlo y continuar monte a través por un pequeño sendero a la izquierda, a los pocos metros se divisará la caseta forestal del Santa Mariña.
SANTA MARIÑA (993 m.)	Acimut 210°. Bajar a mano derecha de la dirección de salida, hasta encontrar un pequeño sendero por el que se continúa. A los pocos metros se ensancha. Continuarlo hasta un bosque de pinos quemados. Desviarse a la derecha hacia la cota con piedras que hay enfrente. Seguir cresteando hasta el control.
SERRA DO CANDO (968 m.)	Acimut 219°. Descender a media altura en dirección a unos caminos que se ven al fondo y hacia la cota 719. Al llegar a los caminos seguirlos hacia la izquierda dejando también a la izquierda la vaguada o curso de un pequeño regato. Continuar por ellos hasta el pueblo de Covelo y control de llegada.
COVELO (520 m.)	

Márgenes de tiempo concedidos en más o menos sobre el horario base

SEIXO	8 minutos
SANTA MARIÑA	9 "
SERRA DO CANDO	5 "
COVELO	5 "

NOTA.—Quedan descalificados los equipos que rebasen en más o en menos, los citados márgenes en TRES controles.